

# Informativo Tributario

OCTUBRE 2023



**Growth  
beyond  
boundaries**

## DECLARACIONES JURADAS ANUALES

La Resolución N°116 de fecha 4 de Octubre de 2023 emitida por el Servicio de Impuestos Internos, establece los plazos para la presentación de la mayoría de las declaraciones juradas relacionadas con la operación renta año tributario 2024. Las declaraciones anuales indicadas en el presente informativo corresponden a las más usuales y la mayoría de ellas deberá ser presentada entre el 1° de Marzo y el 17 de Mayo de 2024. Para las restantes declaraciones juradas indicadas en la resolución mencionada el plazo el vencimiento del plazo es el 28 de Junio de 2024. Además, el formato y contenido de algunas declaraciones y/o sus instrucciones han sido modificadas, lo que se indica en cada caso. Por último, se crea una nueva declaración jurada (Formulario N°1956), sobre donaciones que hayan sido informadas al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, al Ministerio de Hacienda y a la Subsecretaría Técnica de este último.

### I. Declaraciones juradas con plazos entre Marzo y Mayo de 2024.

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1811	Retenciones efectuadas conforme a los Art. 73 y 74 N°6 de la Ley de Impuesto a la Renta. (intereses y mineros).	1° de Marzo
1812		
Instrucciones reemplazadas	Rentas del Art. 42 N°1 (Jubilaciones, Pensiones o Montepíos) y Retenciones del Impuesto Único efectuadas.	25 de Marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1822	Enajenación de Derechos sociales y Acciones de Pago financiados con reinversión, y devoluciones de capital imputadas al fondo de utilidades reinvertidas (EIRL, Sociedades de Personas, en Comandita por Acciones y Sociedades Anónimas Abiertas y Cerradas), según normas del N°2 de la letra A) del artículo 14 de la Ley de la Renta (sociedades receptoras).	1° de Marzo
1828	Estado de Ingresos y Usos de Donaciones recibidas, conforme a la Ley N°19.712 Ley del Deporte y Art. 2 de Ley N°19.885 sobre Donaciones con Fines Sociales (receptores).	27 de Marzo
1829	Contratos de derivados.	28 de Marzo
1832 Instrucciones reemplazadas	Donaciones Art.46 del DL 3063 de 1979; del DL 45 de 1973; del Art.46 de la Ley 18899; del Art.3 de la Ley 19247 de 1993; del Art. 8 de la Ley 18985 de 1990, del Art. 31 N°7 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, de la Ley 16.282 de 1965 (Decreto 104 de 1977 del Ministerio del Interior) y las afectas al impuesto de la Ley 16.271 (obligación recae en receptores de la donación).	25 de Marzo
1834 Instrucciones reemplazadas	Seguros dotales contratados a contar del 7 de Noviembre de 2001.	1° de Marzo
1835 Amplía obligación Formato e instrucciones reemplazados	Bienes Raíces entregados en arrendamiento (obligación de contribuyentes de Primera Categoría, sociedades de profesionales, órganos y servicios públicos, municipalidades; instituciones sin fines de lucro, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica; entidades que arrienden los bienes para sus actividades de Primera Categoría, contribuyentes del régimen Pro Pyme Transparente, y corredores de propiedades e intermediarios cuya intervención derive en un contrato de arrendamiento.	25 de Marzo
1837	Créditos y PPM puestos a disposición de los socios.	17 de Mayo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1840	Incentivo tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (Información sobre contratos de investigación y desarrollo según inciso quinto Art. 5° Ley 20.241.	28 de Marzo
1841	Incentivo tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (financiamiento de los desembolsos por concepto de contratos de investigación y desarrollo según inciso final Art. 5° Ley N°20.241.	28 de Marzo
1843 Instrucciones reemplazadas	Proyectos de construcción con derecho al uso del crédito especial a empresas constructoras.	28 de Marzo
1862	Transferencia de fondos desde y hacia el exterior realizadas a través de instituciones bancarias y otras entidades por encargo de terceros.	25 de Marzo
1870	Compras y/o ventas de moneda extranjera (entidades del mercado formal e informal que desarrollen actividad de compraventa).	18 de Marzo
1871 Instrucciones reemplazadas	Información para la bonificación establecida en el Art. 20 letra O) del Decreto Ley 3500.	18 de Marzo
1873	Detalle de órdenes de atención pagadas a prestadores y reembolsos pagados a afiliados, por ISAPRES y FONASA.	18 de Marzo
1874	Operaciones con instrumentos de deuda pública acogidos al Artículo 104 de la Ley de Renta, efectuadas por corredores de bolsa, agentes de valores y otros intermediarios, por cuenta de inversionistas.	27 de Marzo
1879	Retenciones efectuadas por Rentas Pagadas de los Arts. 42 N°2 y 48 de la Ley de la Renta.	28 de Marzo
1887 Formato, contenido e instrucciones reemplazados	Rentas del Art. 42 N°1 (Sueldos) y Retenciones de Impuesto Único de la Ley de la Renta.	28 de Marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1889 Instrucciones reemplazadas	Cuentas de Ahorro Voluntario de las AFP sujetas a las disposiciones generales de la Ley de Impuesto a la Renta y Ahorros Previsionales Voluntarios acogidos al inciso 2° del Art. 42 bis de dicha ley.	27 de Marzo
1890 Formato e instrucciones reemplazados	Intereses u otras rentas provenientes de depósitos y operaciones de captación de cualquier naturaleza en Bancos, Banco Central de Chile e Instituciones Financieras NO acogidos a las normas de los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.	18 de Marzo
1891 Instrucciones reemplazadas	Compra y Venta de Acciones de S.A. y demás títulos efectuadas por intermedio de los Corredores de Bolsa, Agentes de Valores y Casas de Cambio NO acogidos al mecanismo de incentivo al ahorro de los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Renta.	1° de Marzo
1894 Instrucciones reemplazadas	Inversiones, reinversiones, liquidación y rescate de cuotas en Fondos Mutuos no acogidas a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Renta.	27 de Marzo
1895 Formato, contenido e instrucciones reemplazados	Retiros de Excedente de Libre Disposición.	25 de Marzo
1896	Créditos Hipotecarios, Dividendos Hipotecarios Pagados o Aportes Enterados y demás antecedentes relacionados, con motivo de la adquisición de una vivienda nueva acogida a las normas del DFL N°2, de 1959, con el fin de hacer uso del beneficio tributario establecido en la Ley N°19.622, de 1999.	11 de Marzo
1897	Nómina de Bienes Raíces Agrícolas y No Agrícolas con usufructo a favor de terceros o con término del derecho de usufructo.	25 de Marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1898	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria destinados a adquirir una o más viviendas y demás antecedentes relacionados con beneficio del artículo 55 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.	11 de Marzo
1899 Instrucciones reemplazadas	Movimientos de las cuentas de Ahorro Previsional Voluntario acogidas a las normas del Art. 42 Bis de la Ley de la Renta.	25 de Marzo
1900	Cotizaciones Previsionales Obligatorias y Pagos Previsionales de Cotizaciones en A.F.P.	1° de Marzo
1902	Afiliados a instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el Instituto de Previsión Social, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile o Caja de Previsión de la Defensa Nacional.	1° de Marzo
1903	Cotizaciones de Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales contemplado en la Ley N°16.744 realizadas a una Mutual de Seguridad o al Instituto de Seguridad Laboral.	1° de Marzo
1904	Alumnos de enseñanza preescolar, básica, diferencial y media matriculados.	25 de Marzo
1909	Desembolsos y otras partidas o cantidades a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.	25 de Marzo
1914 Instrucciones reemplazadas	Inversiones, retiros y reinversiones en depósitos a plazo, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos y otros instrumentos financieros autorizados para acogerse al artículo 54 bis de la Ley de la Renta.	25 de Marzo
1919	Representantes o agentes constituidos en Chile de inversionistas institucionales extranjeros sobre enajenaciones de instrumentos de oferta pública de deuda no acogidos al artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta (Artículo 9 transitorio Ley 20.712 de 2014).	25 de Marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1922 Formato, contenido e instrucciones reemplazadas	Información de fondos de Terceros presentada por Administradora de Fondos de Inversión Públicos, Privados y Fondos Mutuos, y por Bancos, Corredores de Bolsa e Instituciones Intermediarias, que hayan efectuado inversiones a su nombre por cuenta de terceros en los fondos señalados, de acuerdo al artículo 81 N°1 letra c) y N°2 letra c), y sobre el cumplimiento de requisitos y condiciones establecidos en el artículo 82 N°1 letra b) numeral iii) Ley 20.712 de 2014, y no acogidos a los artículo 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta).	28 de Marzo
1932	Rentas obtenidas por terceros (contribuyentes con renta efectiva según contabilidad completa o simplificada).	25 de Marzo
1933	Información de los mandatarios encargados de gestionar el mandato especial de administración de cartera de valores establecido en la Ley N°20.880.	28 de Marzo
1943	Contribuyentes con Contabilidad Simplificada, planillas y contratos (Art.14 letra C) N°1) y Renta presunta (Art. 14 letra C) N°2 y Art. 34), de la Ley sobre Impuesto a la Renta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad con socios personas naturales</li> </ul> <b>28 de Marzo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresarios individuales</li> </ul> <b>Junto con el F 22</b>
1944 Instrucciones reemplazadas	Saldos de cuentas de inversión acogidas al mecanismo de ahorro establecido en el ex Artículo 57 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigente al 31-12-2016 (numeral VI Art. Tercero Transitorio Ley 20.780).	28 de Marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1947	Base imponible de Primera Categoría de contribuyentes del régimen Pro Pyme Transparente.	*Emp. individuales <b>junto con el F-22</b>  *Sociedad con socios personas naturales <b>28 de Marzo</b>
1948	Retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes del régimen Artículo 14 A o Artículo 14 D N°3 y saldo de retiros en exceso pendientes de tributación.	*Soc. anónimas abiertas <b>14 de Marzo</b>  *Sociedad con socios personas jurídicas <b>27 de marzo</b>  *Emp. individuales <b>junto con el F-22</b>  *Sociedad con socios personas naturales <b>28 de Marzo</b>
1949	Dividendos distribuidos y créditos correspondientes por acciones en custodia.	22 de Marzo
1953 Instrucciones reemplazadas	Bienes físicos del activo inmovilizado e ingresos operacionales de proyectos de inversión (contribución para el desarrollo regional).	28 de Marzo
1956	El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría Técnica de este último, deben presentar esta declaración por las donaciones que les hayan sido informadas en el año anterior.	28 de Marzo



## 2. Declaraciones juradas con vencimiento en Junio de 2024.

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1847	Balance de 8 columnas (Medianas Empresas, Grandes Empresas y Grandes Contribuyentes).	28
1866	Compras de Petróleo Diesel, afectas al Impuesto Específico Ley N°18.502 de 1986, deducible del débito fiscal según Ley N°19.764 de 2001 (empresas de transporte de terrestre de carga).	28
1867	Detalle de rendimientos de vehículos que utilizan petróleo diesel, en empresas de transporte de terrestre de carga.	28
1907		
Instrucciones reemplazadas	Precios de transferencia.	28
1913	Caracterización Tributaria Global con información cualitativa en procesos y operaciones de contribuyentes clasificados como Grandes Empresas y Grandes Contribuyentes.	28
1926	Base imponible de Primera Categoría y datos contables del balance de empresas sujetas al régimen del Artículo 14 A (semi integrado).	28
1929		
Formato e instrucciones reemplazados	Operaciones en el exterior (inversiones y rentas percibidas o devengadas, y pérdidas).	28
1930	Operaciones relativas a débitos y acreencias con personas sin domicilio ni residencia en el país.	28
1937		
Instrucciones reemplazadas	Reporte País por País (Debe ser presentada conjuntamente con DJ 1907 por matrices o controladoras de grupos de empresas multinacionales con ingresos conjuntos de al menos 750.000.000 de euros al cierre de los estados financieros consolidados).	28

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
<p>1945</p> <p>Formato, contenido e instrucciones reemplazadas</p>	<p>Ingresos percibidos en dinero o especies (donaciones, aportes, rentas, etc.), desembolsos efectivos y otros antecedentes de Organizaciones Sin Fines de Lucro, tales como asociaciones, corporaciones, fundaciones, sindicatos, organizaciones religiosas y otras, con ingresos anuales superiores a UF4000 al término del año. Igual obligación recae en los partidos políticos y corporaciones municipales, cualquiera sea el monto de los ingresos anuales. También están obligadas ciertas instituciones sin fines de lucro que reciban donaciones del exterior por monto anual superior a US\$10.000, y todas aquellas que hayan efectuado ayuda humanitaria en países extranjeros.</p>	<p>28</p>
<p>1946</p> <p>Formato e instrucciones reemplazados</p>	<p>Operaciones en Chile. Operaciones en el país o en el exterior que originen rentas de fuente chilena remesadas a personas no residentes en el país, afectas, exentas o que no constituyan renta, partidas del inciso tercero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, entre otras.</p>	<p>28</p>
<p>1950</p> <p>Instrucciones reemplazadas</p>	<p>Archivo Maestro.</p>	<p>28</p>
<p>1951</p> <p>Instrucciones reemplazadas</p>	<p>Archivo Local.</p>	<p>28</p>
<p>1952</p>	<p>Trusts.</p>	<p>28</p>

Por favor, póngase en contacto con un miembro de nuestro equipo si desea discutir cualquiera de los temas planteados.



Antonio Melys  
Director de Impuestos  
[amelys@pkfchile.cl](mailto:amelys@pkfchile.cl)

+562 2650 4300  
[pkfchile@pkfchile.cl](mailto:pkfchile@pkfchile.cl)  
[www.pkfchile.cl](http://www.pkfchile.cl)